Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/04/38-00
ACTA 1158/13/02/2023

"POR LA CUAL SE REMITE LA NOTA CD-EST N° 003/2023 DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LA FP-UNA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE"

VISTO: La Nota CD-EST N° 003/2023 de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en la cual solicitan la rectificación de la Resolución N° 1534/2022 de la Decana, por la cual se actualiza la normalización de procedimientos para la Inscripción especial e inscripción con dispensa de requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que donde dice:

1.2. **Criterios:**
"Atender solamente casos particulares de estudiantes que tengan posibilidad de culminar las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera en un lapso de dos periodos académicos consecutivos como máximo y **adeuden solo una asignatura prerrequisito**, considerando la aplicación de una:"

Solicitan se suprima la frase "Adeuden solo una asignatura prerrequisito"

Que el pedido obedece a que existe una gran cantidad de estudiantes que de no aprobarse la propuesta, estarían culminando sus asignaturas en un lapso de 2 semestres, siendo que lo podrían hacer en este mismo semestre.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/04/38-01 REMITIR la nota CD-EST N° 003/2023 de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, a la Dirección Académica para el análisis correspondiente.

23/04/38-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py